

## AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO COLECTIVO DE EMPADRONAMIENTO

De acuerdo con la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión del padrón municipal, es necesario que todas las personas mayores de edad inscritas en un mismo domicilio autoricen la expedición de certificados o informes colectivos de empadronamiento.

### Datos de la persona solicitante

- Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_
- DNI/NIE/Pasaporte: \_\_\_\_\_

Las personas mayores de edad abajo firmantes, que figuran empadronadas en el mismo domicilio que la persona interesada, autorizan expresamente para obtener la información necesaria y que sus datos padronales se incluyan en el certificado colectivo de empadronamiento.

Parentesco	Nombre y apellidos	DNI/NIE/Pasaporte	Firma
Interesado/a			

Picanya, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### Documentación a adjuntar:

- DNI/NIE/Pasaporte de cada una de las personas mayores de edad empadronadas en el domicilio